

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OF. ORD. Nº

Su solicitud de acceso a la

información pública, en virtud

de la Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde solicitud de acceso a

información pública, Folio

AS001T0000199.

SANTIAGO, - 7 ABR 2016,

DE : SUBSECRETARIO DE MINERÍA

OSCAR ROMERA

Acusamos recibo de su solicitud de información pública, formulada el día 10 de marzo de 2016, a través del sitio electrónico, "Portal Transparencia", ingresada bajo el Folio AS001T0000199, mediante la cual manifestó y solicitó, en términos literales, lo siguiente:

"Por motivo de la realización de "Plan Maestro de Recursos Hidricos de Maule" solicito la siguiente información: - Planes y programas realizados por el ministerio con alguna influencia en los recursos hidricos -Catastro, datos, e información sobre la demanda hidrica en el sector - Derechos de aguas otorgados al sector

Respecto a su consulta, comunicamos a usted que el organismo competente para dar respuesta a su solicitud es la Dirección General de Aguas del Ministerio de Obras Públicas, por ser el organismo competente en la materia.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado procederá a derivar internamente vuestra solicitud al mencionado organismo público en conformidad al artículo 13 de la Ley Nº 20.285.

Una copia certificada del presente Oficio le será enviado al correo electrónico indicado en su solicitud, atendido que usted ha elegido ser notificado mediante comunicación electrónica para todas las actuaciones y resoluciones de este procedimiento administrativo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

ÍGNÁCIO MORENO FERNÁNDEZ Subsecretario de Minería

STRIBUCION:

El indicado. (Por correo electrónico)

- Subsecretaria de Minería.

- División Jurídica.

- Of. de Partes y Archivo.

stiar Vivanco Ormazábal Jefe Sección Partes y Archivos

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Subsecretaría de Minería con fecha 10/03/2016 con el Nº: AS001T0000199. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico oromera@exeleria.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 08/04/2016 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Subsecretaría de Minería podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.



En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en el siguiente enlace.

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el **Código** identificador de tu solicitud: AS001T0000199 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información		
A quien dirige su solicitud	Subsecretaría de Minería	
Región	Región Metropolitana	
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico	
Correo electrónico	oromera@exeleria.com	
Solicitud	Por motivo de la realización de "Plan Maestro de Recursos Hidricos de Maule" solicito la siguiente información: - Planes y programas realizados por el ministerio con alguna influencia en los recursos hidricos -Catastro, datos, e información sobre la demanda hidrica en el sector - Derechos de aguas otorgados al sector	
Observaciones	Agradecería que esta información se transmita lo antes posible por motivos de la entrega 1 de este proyecto	
Archivos adjuntos		
Formato deseado	PDF	
Solicitante inicia sesión en Portal	NO	
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica	

Q,

Datos del solicitante		
Persona	Natural	
Nombre o Razón social	Oscar	
Apellido Paterno	Romera	
Apellido Materno		

Datos del apoderado		
Nombre		
Apellido Paterno		
Apellido Materno		

Dirección		
Calle		
Numero		
Departamento		
Región		
Comuna		